



ACCIDENTE POR RIESGO MECÁNICO

1. NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

La empresa se dedica a la elaboración de productos precocinados congelados. Uno de los equipos de trabajo que utilizan es una estuchadora que dispone de la Declaración de Conformidad y del Marcado CE. Para garantizar la seguridad de los trabajadores dispone de un cerramiento perimetral de metacrilato dotado de sistemas de enclavamiento colocados en cada resguardo móvil.

2. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

El día del accidente la estuchadora tenía problemas de producción y para repararla retiraron las protecciones móviles del equipo de trabajo.

En un momento del trabajo accionaron el dispositivo de puesta en marcha de la máquina. Al tener el accidentado la mano izquierda apoyada en la cadena de transmisión de potencia y comenzar a desplazarse se la arrastró contra la rueda dentada, lo que le ocasionó un accidente por atrapamiento.

3. CAUSAS

- El día del accidente, para evitar tener que rearmar la máquina cada vez que se retiraba un resguardo móvil se estaba utilizando una llave de seguridad de repuesto, que manualmente se introducía en la "boca" del interruptor consiguiendo de esa forma que el equipo de trabajo funcionara con la protección eliminada al haber sido boicoteado el sistema de enclavamiento instalado en el resguardo móvil.



4. ACCIONES CORRECTORAS

- Cuando los elementos móviles de un equipo de trabajo puedan entrañar riesgos de accidente por contacto mecánico, deberán ir equipados con resguardos o dispositivos que impidan el acceso a las zonas peligrosas o que detengan las maniobras peligrosas antes del acceso a dichas zonas.
- Los equipos de trabajo no deberán utilizarse de forma o en operaciones o en condiciones contraindicadas por el fabricante. Tampoco podrán utilizarse sin los elementos de protección previstos para la realización de la operación de que se trate.